

SE CONVOCA

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A FORMAR PARTE COMO: **VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRACIÓN PÚBLICA**

Conforme al numeral 12 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; es que el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California invita a las personas Servidoras Públicas adscritas a la misma, a formar parte como vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública para el periodo 2022-2024 de acuerdo a las siguientes:

BASES

El Comité de Conducta e Integridad Pública tiene como objeto fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de este Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad.

PARTICIPANTES

- Todas aquellas personas interesadas pertenecientes al Colegio, a excepción de los mandos directivos.
- Las personas interesadas deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el Colegio.
- Ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionado por faltas administrativas o por delito alguno.

FORMAS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrás nominarte, o en su caso, nominar a otra persona servidora pública de tu mismo nivel jerárquico.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA, DIFUSIÓN, Y VOTACIÓN.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, **misma que será difundida a través del correo electrónico institucional, y en la cual se enviara una liga y un código QR para que puedan realizar sus nominaciones y votación** correspondiente en los siguientes plazos:

21 de septiembre de 2022: Publicación de Convocatoria para el registro de personas servidoras públicas que pretendan obtener una candidatura al Comité.

21 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022: Difusión de las candidaturas.

28 de septiembre de 2022 al 05 de octubre de 2022: Votación para elegir al miembro de carácter temporal del Comité.

05 de octubre de 2022: Conteo de votos, para designar al miembro temporal del Comité.

06 de octubre de 2022: Notificación y difusión de resultados.

07 de octubre de 2022: Instalación del Comité.

Una vez cumplido los plazos señalados, y que se haya votado por candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California realizará el conteo de los votos bajo la supervisión del Órgano Interno de Control

RESULTADOS

El día 06 de octubre de 2022 serán publicados en la página institucional el nombre de la persona que ocupará el cargo de vocal y suplente dentro del Comité de Conducta e Integridad Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.